

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44329 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 590/09, por auto de 04/12/14 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Instalaciones y Montajes Eléctricos y Comunicación con C.I.F.: B-81316366.

2º.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3º.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 4 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061628-1